

2007, de acuerdo con los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9 de la citada Orden, esta Dirección General

### RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales de Almería (C/ Reyes Católicos, 43. 04071 Almería), Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1. 18071 Granada), Huelva (C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva) y Sevilla (Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister. 41020 Sevilla), así como en las oficinas del Parque Nacional de Doñana en Almonte (Centro Administrativo El Acebuche. 21760 Matalascañas - Almonte. Huelva) y del Parque Nacional de Sierra Nevada en Pinos Genil (Carretera de la Sierra, km 7. 18071 Pinos Genil. Granada), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Segundo. Conforme al artículo 9 de la Orden de 31 de octubre de 2006 citada, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación en su caso de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución.

Tercero. De conformidad con el artículo 8.1 de la Orden de 31 de octubre de 2006, «las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden se presentarán en el plazo de un mes desde la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, debiendo ajustarse al modelo que figura como Anexo I (solicitud).» En consecuencia, la falta de presentación o de cumplimentación de dicho Anexo dará lugar al archivo de la solicitud correspondiente.

Sevilla, 18 de junio de 2008.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 19 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Cabra, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Auxiliar Administrativo.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de fecha 15 de abril de 2008, por el que se publica el anuncio de

9 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Cabra, sobre bases para la selección de Auxiliar Administrativo, en la base 9.1 se ha omitido un Vocal en la composición del Tribunal Calificador, por lo que sirve el presente anuncio para corregir las citadas bases en el sentido de que dicho Tribunal estará integrado, además, por el siguiente Vocal: «El Interventor de Fondos Accidental y suplente».

Cabra, 19 de junio de 2008.- La Alcaldesa, María Dolores Villatoro Carnerero.

### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Escuela Oficial de Idiomas de Córdoba, de extravío de título de Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de Enseñanzas Especiales de Idiomas en Inglés. (PP. 2659/2008).*

Escuela Oficial de Idiomas de Córdoba.

Se hace público el extravío de título de Certificado de Aptitud del Ciclo Superior de Enseñanzas Especiales de Idiomas en Inglés, de don Javier Gutiérrez Parera, expedido el 20 de septiembre de 2005.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 16 de junio de 2008.- La Directora, Teresa Liñán Maza.

### SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2008, de la Sdad. Coop. And. Covicuba, de liquidación. (PP. 2574/2008).*

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 30 de mayo de 2008 se ha celebrado Asamblea General Universal en la que por unanimidad de todos los socios se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza y, a partir de este momento, funcionará como Covicuba, Sdad. Coop. And. en Liquidación.

Lebrija, 30 de mayo de 2008.- Los Liquidadores, José Manuel Saravia Zalamea, DNI: 28.685.965-C; Diego Cárdenas Vázquez, DNI: 34.062.163-Z; Juana Cordero González, DNI: 31.700.618-V.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)